



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 989/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-000195508-8/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el tramite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, Dr. Francisco Javier Ferrer eleva la renuncia presentada por Mauro Federico Camaño al cargo de Auxiliar de servicio, a partir del día 28/09/2021.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1124/2018 el agente Camaño fue designado como Auxiliar de Servicio interino en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23.

Que el Agente manifiesta expresamente su renuncia *“... mi voluntad de renunciar al cargo de auxiliar de servicio a partir del día de la fecha”* .

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia de Mauro Federico Camaño, DNI 34.490.483, Legajo 7307, al cargo de Auxiliar de Servicio, Planta Interina, del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°23, a partir del 28 de septiembre de 2021.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23 y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 989/2021